



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., Dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En escrito que antecede, solicita el señor José Aquimin García Gómez se requiera al pagador por una aparente anomalía por doble descuento, sin embargo, no se aportó prueba alguna que soporte lo comentado por el demandado.

No obstante, y con el fin de evitar afectaciones de sus derechos fundamentales, se dispondrá oficiar a la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones – dando a conocer la anomalía informada por el señor García Gómez; además, para que remita en el término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación de este auto, una relación de los pagos realizados a favor de la señora Luz Patricia Garzón Villanueva, identificado con cédula de ciudadanía N° 41.909.719, en la cuenta de ahorros N° 454010143900 del Banco Agrario de Colombia –Sucursal Armenia, a nombre de la mencionada.

Por el Centro de Servicios Judiciales de esta ciudad, líbrese oficio con destino al peticionario informando lo aquí decidido.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6560c1972464f8e5ed4a883821744ab07cbdaee32bf15abd5a5cb331f218b5e6

Documento generado en 16/02/2022 12:17:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>